



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



INFORME
FC-BCB.DG.PLA. N° 010/2023

PARA : Luis Oporto Ordoñez
PRESIDENTE
FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

VÍA : Willy José Tancara Apaza
DIRECTOR GENERAL

DE : Elian Álvarez Gómez
RESPONSABLE DE PLANIFICACION a.i.

REF : **PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2024 DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

FECHA : La Paz, 31 de agosto de 2023



De mi consideración:

Mediante el presente informe pongo a su conocimiento y consideración el Plan Operativo Anual correspondiente a la Gestión 2024, el cual debe ser presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y Banco Central de Bolivia (BCB).

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) aprobada en fecha 21 de enero de 2016, la cual establece que el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia.

Decreto Supremo N° 3246 de fecha 5 de julio de 2017, a través del cual se aprueban las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), que tienen por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de Acciones de Corto Plazo concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo, establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la FC-BCB, aprobado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 94/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018 y Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) de la FC-BCB,

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"





aprobado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 113/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018.

Ley de Modificación del artículo 82 de la Ley 1670, de fecha 2 de septiembre de 2013, que señala: *"El Banco Central de Bolivia incorporará en su presupuesto anual un soporte financiero destinado a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada en la gestión anterior por concepto de gastos corrientes. Podrá también afectar en beneficio de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, por resolución de su Directorio, otros derechos y títulos valores que apoyen al sostenimiento financiero de dicha institución"*.

Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 028/2023 de fecha 14 de febrero de 2023, a través de la cual se aprueba el Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 051/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, a través de la cual se aprueba el Reglamento para la Programación Presupuestaria y las Transferencias a la FC-BCB.

Clasificadores Presupuestarios correspondientes a la gestión 2024, aprobados por Resolución Ministerial N° 359 de fecha 21 de julio de 2023, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Directrices de Formulación Presupuestaria correspondientes a la gestión 2024 aprobadas por Resolución Biministerial N° 017 de fecha 1 de agosto de 2023, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Informe FCBCB.DG.PLA N°016/2022 de fecha 30 de noviembre de la gestión 2022 a través del cual la Sección de Planificación presenta el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la FC-BCB para conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva y posterior remisión al Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización para fines de compatibilización.

Nota con cite DESP.MCDyD-NE-N° 0025/23 recibida por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia en fecha 25 de enero de los corrientes, a través de la cual el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización (MCDyD) comunica a la FC-BCB que el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 está articulado al PSDI 2021 - 2025.

Informe técnico FC.BCB.DG.PLA N°02/2023 de fecha 8 de marzo de los corrientes, a través del cual se remite el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia para validación del Consejo de Administración de la entidad.

Resolución de Consejo de Administración N° 014/2023 de fecha 15 de marzo de los corrientes inherente a la validación del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y autorización de remisión al Banco Central de Bolivia.



Informe técnico FC.BCB.DG.PLA N°08/2023 de fecha 13 de julio de los corrientes, a través del cual se remite al Banco Central de Bolivia (BCB) la solicitud de presupuesto adicional al Soporte Financiero a ser asignado en la gestión 2024, para cuatro resultados institucionales especiales.

Instructivo de Dirección General FC.BCB.DG N°66/2023 de fecha 8 de agosto de 2023 a través del cual se solicita la formulación del Anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2024 a las y los Directores de Repositorios Nacionales y Centros Culturales, Jefes de Unidades dependientes de Consejo de Administración y Presidencia y Responsable de Comunicación.

Taller de formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional Gestión 2024 realizado en fecha 11 de agosto de los corrientes en virtud al Instructivo de Presidencia FC.BCB.PDCIA N°066/2023.

Oficio con cité BCB-SPCG-DPP-CE-2023-34 recibido por la FC-BCB en fecha 24 de agosto de los corrientes, por medio del cual el Banco Central de Bolivia comunica a la FC-BCB el Soporte Financiero aprobado para la gestión 2024.

II. DESARROLLO

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) en atención a los factores internos y externos que caracterizan el estado de situación actual de esta institución – adjunto al presente informe como Anexo 1 “Análisis de Situación” y desglosado como primer punto del presente desarrollo – formuló su Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión 2024, a partir de la realización del Taller de Formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional llevado a cabo en fecha 11 de agosto de los corrientes, de manera presencial en instalaciones del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF), con la participación de todas las Áreas, Unidades y Secciones Organizacionales de la entidad.

Referida planificación operativa se proyectó principalmente en lo que corresponde a gasto corriente, en función a un Soporte Financiero correspondiente a la Fuente de Financiamiento 42: Transferencia de Recursos Específicos que conforme determinación del Directorio del Banco Central de Bolivia ascendió para gasto corriente a Bs.45.018.275,00 (Cuarenta y cinco millones dieciocho mil doscientos setenta y cinco 00/100 bolivianos), que fue comunicado a la entidad, mediante nota BCB-SPCG-DPP-CE-2023-34, así como un importe de Bs.3.899.298,00 (Tres millones ochocientos noventa y nueve mil doscientos noventa y ocho 00/100 bolivianos) correspondiente a la Fuente de Financiamiento 20; Recursos Específicos.

Sin embargo, cabe mencionar que, de manera previa a la determinación del importe del Soporte Financiero a cargo del Directorio del Banco Central de Bolivia, la FC-BCB solicitó a dicho ente tutor la asignación de un presupuesto adicional para la gestión 2024 mediante oficio FC.BCB.PDCIA N°1382/2023 de fecha 20 de julio de los corrientes, a efectos de cumplir con cuatro resultados específicos conforme el detalle del Cuadro N°1.





**CUADRO N°1
RESULTADOS OPERATIVOS Y PRESUPUESTO ESPECIAL
SOLICITADO ADICIONALMENTE AL BCB PARA LA GESTIÓN 2024**

RESULTADO ESPECIAL 2024	ÁREA ORGANIZACIONAL EJECUTANTE	JUSTIFICACIÓN	PRESUPUESTO ADICIONAL REQUERIDO
Inicio del funcionamiento del "Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado"	CC-MMNP	El Centro Cultural fue creado en la gestión 2019, desde dicha gestión no entró en funcionamiento debido a que no se contó con un Soporte Financiero específico para su funcionamiento y también debido a que el inmueble debía ser objeto de inversión pública. Para el segundo semestre de la gestión 2024 se espera contar con un inmueble en condiciones de ser puesto en funcionamiento, razón por la cual se identificó como prioritario e impostergable el hecho de poner en marcha las actividades de gestión patrimonial, así como otras actividades culturales y artísticas a ser impulsadas por este Centro Cultural, en cumplimiento a la Ley N° 1231.	3.118.477,20
Ejecución del proyecto "Biblioteca Biográfica de la FC-BCB rumbo al Bicentenario 2025"	MNA - ABNB - CRC - MUSEF	Entre las líneas de acción prioritarias de la FC-BCB se encuentra el fomento y promoción de los procesos de investigación que contribuyan a la creación y la puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible, por lo cual este proyecto cobra especial importancia; ya que además permite visibilizar el reconocimiento y aporte de personajes que destacan en la historia de Bolivia. Adicionalmente, este resultado integra el Plan Estratégico Nacional del Bicentenario (PENB).	336.960,00
Adquisición de las obras del pintor y muralista boliviano "Miguel Alandía Pantoja"	MNA	La adquisición de la colección de Miguel Alandía Pantoja permitirá completar la colección de arte del Museo Nacional de Arte que actualmente presenta ausencias principalmente en cuanto a expresiones artísticas que representen a pueblos indígenas originarios campesinos, también con la adquisición se garantizará a través de la FC-BCB el resguardo, conservación y preservación que debe tener indefectiblemente el patrimonio cultural de Bolivia.	1.044.088,00
Inicio del funcionamiento del "Casa Museo Inés Córdova - Gil Imaná"	MNA	Producto de la firma de Contratos de Donación suscritos por la FC-BCB en las gestiones 2018 y 2029 los bienes culturales de los artistas Inés Córdova y Gil Imaná y un inmueble ubicado en la zona de Sopocachi de la ciudad de La Paz, pasaron a propiedad de la FC-BCB, la cual se comprometió contractualmente a la exhibición de las obras de ambos artistas en el inmueble recibido. A la fecha, la Fundación no dio cumplimiento a las obligaciones asumidas, razón por la cual se identifica la necesidad de activar el funcionamiento de este espacio cultural.	826.794,00
TOTAL			5.326.319,20

Elaboración: Sección de Planificación FC-BCB

No obstante, a pesar de dicha solicitud y la justificación de la necesidad de cada una de las prioridades ilustradas en el Cuadro N° 1; las mismas no fueron consideradas positivamente por el Banco Central de Bolivia, toda vez que conforme nota BCB-SPCG-DPP-CE-2023-34 se señala que la asignación del Soporte Financiero para gasto corriente asciende a Bs.45.018.275,00 (Cuarenta y cinco millones dieciocho mil doscientos setenta y cinco 00/100 bolivianos), importe que pone en evidencia que no existió ningún adicional para los resultados que expuso la FC-BCB y respecto a los cuales se solicitó expresamente – y previa aprobación formal del Consejo de Administración – que a través de las dependencias del Banco Central de Bolivia (BCB) que correspondan se analice, considere y apruebe un incremento de Bs.5.326.319,20 (Cinco millones trescientos veintiséis mil trescientos diecinueve. 20/100 Bolivianos) adicionales en la asignación del Soporte Financiero destinado a Gasto Corriente a ser determinado por el Directorio del Banco Central de Bolivia a

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"





favor de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia con miras a la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión 2024.

En ese marco, al interior de la entidad se realizó una adecuación y optimización del presupuesto institucional; producto de ello los componentes del Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2024 se desglosan en los puntos ulteriores.

1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) realizó su diagnóstico institucional de manera participativa con todas las Áreas Organizacionales de la entidad, como insumo y punto de partida para la formulación del Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2024. Los resultados de referido diagnóstico institucional se expresan extensamente en el Anexo N°1 del presente informe; sin embargo se sintetizan en los siguientes extremos:

a) Diagnóstico interno

A nivel entidad se elaboró un diagnóstico que valora internamente la situación actual y hacia atrás de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia contemplando los últimos cinco años transcurridos.

En ese sentido, producto de dicho diagnóstico se identifican las siguientes principales fortalezas institucionales:

- Coordinación fluida entre oficina central de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, tanto en lo que corresponde al área administrativa, como sustantiva.
- Mecanismos de comunicación al interior de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales ágiles, multilíneales y no unilíneales, aspecto que permite una coordinación fluida y resolución de problemas de forma oportuna.
- Poca rotación de personal operativo sustantivo, que permite mantener la experiencia de los Repositorios Nacionales de la entidad.
- Soporte Financiero permanente, en virtud a la Ley 1670; toda vez que cada gestión el Banco Central de Bolivia (BCB) asigna a la FC-BCB recursos económicos a través de transferencias corrientes y de capital, principalmente para el funcionamiento básico de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.
- Edificios patrimoniales declarados Monumentos Nacionales, patrimonio departamental y/o patrimonio municipal, con respaldo de leyes y normativa.

Asimismo, se identifican las siguientes principales debilidades institucionales:

- Estructura organizacional que no refleja las nuevas exigencias de la FC-BCB; toda vez que existen dos nuevas dependencias culturales creadas - mediante ley u otro tipo de normativa - bajo tuición de la FC-BCB que no cuentan con estructura organizacional





propia, ni ítems específicos; pero si se encuentran en funcionamiento a través del personal de la Dirección Administrativa 01 - oficina central - dando lugar a una sobrecarga de funciones en esta dependencia.

- Nuevos Centros Culturales creados bajo la tuición de la FC-BCB sin aprobación de ítems por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su funcionamiento, aspecto que limita el cumplimiento amplio de su vocación.
- Limitada capacidad de generar recursos propios dadas las características de la actividad y gestión cultural.
- Falta de innovación tecnológica, principalmente para los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, que permita mayor impacto en los consumidores culturales y facilite la prestación de los servicios.
- Inexistencia de equipos tecnológicos para la difusión por medios digitales y masivos para tener una cobertura nacional, así como para el almacenamiento de información digital.
- Gestión comunicacional limitada, principalmente en lo que corresponde a los Repositorios Nacionales y Centros Culturales; toda vez que las estructuras organizativas de estos no contemplan un área, o un ítem específico de comunicación, aspecto que dificulta la realización de las tareas de información y comunicación y la implementación de planes integrales de comunicación, para la difusión del patrimonio y la cultura.

b) Diagnóstico externo

A su vez se elaboró un diagnóstico que valora el contexto externo la situación actual y hacia atrás de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia contemplando los últimos cinco años transcurridos.

En ese sentido, se identifican las siguientes principales oportunidades institucionales:

- Posibilidad de obtener recursos económicos a través de organismos internacionales, según las necesidades de la institución.
- Incremento de la cantidad de usuarios nacionales y extranjeros a partir del uso de las redes sociales.
- Creciente amplitud de herramientas virtuales, plataformas, redes sociales y tecnología de información para llegar a diversos públicos.
- Avances tecnológicos, que se constituyen en una oportunidad para enriquecer la museografía de los Repositorios Nacionales, en cuanto se refiere a realidad aumentada y recorridos virtuales, lo cual podría propiciar experiencias más sensoriales y memorables de la visita a los Museos.
- Buena relación con entidades territoriales, entidades internacionales, embajadas, organismos de financiamiento externo u otras, aspecto que permite promover, difundir y fomentar la cultura y el arte en diversos espacios.





- Adecuado marco normativo que permite el ejercicio de las funciones delegadas por el Estado en materia cultural, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, sobre todo en lo que corresponde a patrimonio documental.
- Afiliación a entidades internacionales en materia cultural, que posibilita el acceso a cursos especializados en materia sustantiva para el personal, principalmente de Repositorios Nacionales.

Asimismo, se identifican principalmente las siguientes amenazas institucionales:

- Las medidas de austeridad económica del Estado inciden en la reducción del presupuesto anual de las entidades estatales y por tanto de la FC-BCB.
- La política de austeridad y control del gasto público del gobierno central, imposibilita la actualización tecnológica de las distintas dependencias de la FC-BCB y el aumento de personal acorde con el crecimiento institucional.
- Pérdida del consumo cultural por parte de los usuarios, generada a causa de diversidad de contenidos virtuales.
- Pérdida de usuarios culturales, debido a la calidad de difusión virtual de los productos comunicacionales.
- Desigualdad en el acceso a la información virtual en las áreas del territorio nacional; toda vez que la falta de señal y acceso tecnológico en varias zonas del área rural dificulta el acceso de la información virtual generada por la FC-BCB.
- Posibilidad de que otras entidades generen dualidad de funciones respecto a las desarrolladas por los Repositorios Nacionales dependientes de la FC-BCB.
- Falta de espacios de formación en educación superior en el ámbito de Historia, Archivística y Bibliotecología en el interior del país, que impide el trabajo de los Repositorios Nacional con pasantías en dichas áreas, que podrían coadyuvarían en el trabajo sustantivo.
- Falta de capacitación especializada en manejo de infraestructura patrimoniales de parte de los proveedores de servicios; aspecto que impide a la entidad desarrollar los proyectos de inversión pública de mantenimiento y preservación de su infraestructura.

2. MARCO ESTRATÉGICO VINCULADO AL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES) 2021 - 2025

Para la planificación y elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la FC-BCB correspondiente a la gestión 2024, se consideró las atribuciones de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia conferidas en la Ley N° 1670, su Estatuto vigente aprobado mediante Resolución de Directorio N° 052/2018 de fecha 17 de abril de 2018 y el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 que fue validado por el Consejo de Administración de la FC-BCB mediante Resolución N° 014/2023.

La articulación de la planificación estratégica y operativa de la FC-BCB a la planificación de mediano plazo estatal para el quinquenio 2021 – 2025 responde al detalle del Cuadro N° 2.





CUADRO N°2
ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DE LA FC-BCB
A LOS EJES, METAS Y RESULTADOS DEL PDES 2021 - 2025

Table with 5 main columns: Ejes, Meta, Resultado, Descripción del Resultado del PDES o PSDI, Descripción de la Acción Sectorial del PDES o PSDI, Objetivo Estratégico Institucional FC-BCB, and Acción de Mediano Plazo FC-BCB. It contains three rows of data detailing cultural actions and their strategic alignment.

Elaboración: Sección de Planificación FC-BCB

Respecto a la planificación estratégica quinquenal de la entidad, corresponde precisar que actualmente la FC-BCB cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 elaborado técnicamente, compatibilizado por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización en cuanto a su articulación con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) y validado por el Consejo de Administración mediante Resolución expresa N°014/2023 y remitido al Banco Central de Bolivia para fines de aprobación; sin embargo, dicho documento institucional desde el primer trimestre de la presente gestión cursa en instancias del BCB, toda vez que es el Directorio de esta entidad quien aprueba el Plan Estratégico Institucional de la FC-BCB, conforme disposiciones contenidas en la Ley N°777. Empero, hasta la fecha de suscripción del presente informe, la FC-BCB no recibió notificación con la Resolución de Directorio de aprobación del mismo.





Por tanto, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, elaboró su Plan Operativo Anual sobre los contenidos de dicho Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 validado por el Consejo de Administración de la entidad.

La articulación de la planificación estratégica quinquenal con la estructura operativa anual, se sintetiza en el Cuadro N° 3.

**CUADRO N°3
ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2021 – 2025) CON LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA GESTIÓN 2024**

MISIÓN	VISIÓN	AMP 2021 - 2025	ACP GESTIÓN 2024
<p><i>"Nuestra Misión es recuperar, fortalecer, salvaguardar, custodiar, conservar, registrar, investigar, fortalecer y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia que se encuentra bajo nuestra responsabilidad; así como promover las manifestaciones y producciones culturales, garantizando espacios de acceso, encuentro, diálogo y acción desde la equidad y la diversidad".</i></p>	<p><i>"Ser un referente, en el ámbito territorial del Estado Plurinacional de Bolivia, en la gestión, promoción y dinamización del patrimonio cultural material e inmaterial y la diversidad cultural, para la consolidación de una sociedad equitativa, descolonizada, despatriarcalizada e intercultural, con acceso democrático a los espacios y servicios culturales para todos y todas, nacionales o extranjeros, contribuyendo al desarrollo social para el Vivir Bien"</i></p>	<p>AMP 1 Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes</p>	<p>ACP 1.1 Incorporar, procesar técnicamente, conservar y restaurar bienes culturales y patrimoniales</p> <p>ACP 1.2 Intervenir y/o ampliar bienes inmuebles culturales y/o patrimoniales</p>
		<p>AMP 2 Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general</p>	<p>ACP 2.1 Desarrollar, recuperar y difundir conocimientos e investigaciones de carácter cultural</p> <p>ACP 2.2 Promover actividades culturales de formación/educación no formal y espacios de diálogo y reflexión desde la diversidad, la interculturalidad, la descolonización y la despatriarcalización</p>
		<p>AMP 3 Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población</p>	<p>ACP 3.1 Generar experiencias presenciales, virtuales y territoriales vinculadas al patrimonio cultural que permitan democratizar el acceso de la población</p>
		<p>AMP 4 Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales</p>	<p>ACP 4.1 Promover la producción artística cultural a nivel local y nacional y la apertura democrática de espacios culturales para artistas emergentes</p> <p>ACP 4.2 Propiciar el desarrollo de espacios presenciales, virtuales y territoriales de encuentro y visibilidad de manifestaciones artísticas</p>
		<p>AMP 5 Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos</p>	<p>ACP 5.1 Gestionar estratégicamente las dependencias de la entidad</p> <p>ACP 5.2 Gestionar operativamente las dependencias de la entidad</p>

Elaboración: Sección de Planificación FC-BCB

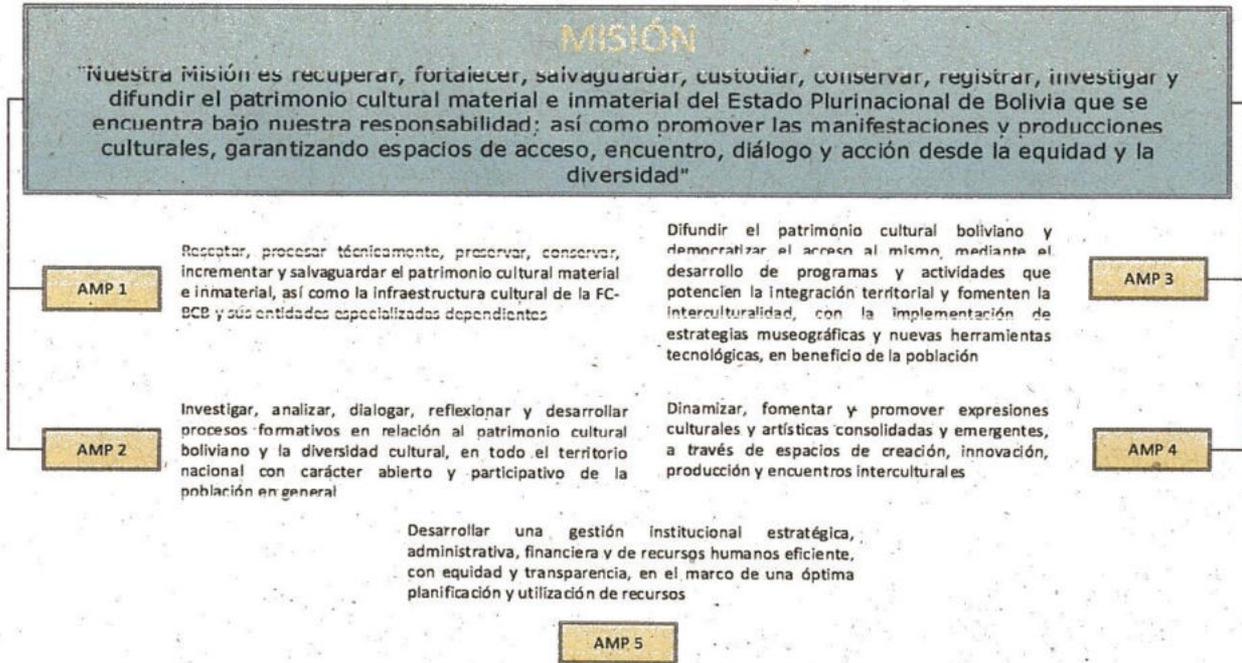
3. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS

En este proceso de formulación del Plan Operativo Anual, la FC-BCB rige sus acciones en el mandato establecido mediante Ley N° 1670 y en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 validado mediante Resolución de Consejo de Administración N°14/2023. Dichos lineamientos estratégicos institucionales, que buscan operativizar las atribuciones normadas en la Ley N° 1670, se sintetizan en el Gráfico N°1.





GRÁFICO N°1 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES QUINQUENALES FC-BCB



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025

A partir de la Misión y Visión institucionales que actualmente están validadas en el Plan Estratégico Institucional, se establecen cinco (5) Acciones de Mediano Plazo (AMP), los cuales se agrupan en cuatro (4) dimensiones sustantivas y una (1) dimensión administrativa.

- **AMP1.** Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes.
- **AMP2.** Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general.
- **AMP3.** Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población.
- **AMP4.** Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales.
- **AMP5.** Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos.





Desprendiéndose de dicho marco estratégico, la estructura operativa de la gestión 2024 responde al Gráfico N° 2, la cual como se podrá advertir es la misma de la gestión 2023, ya que es esta estructura la que permitirá alcanzar anualmente, los resultados comprometidos en el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la FC-BCB.

**GRÁFICO N°2
ACCIONES DE CORTO PLAZO FC-BCB PLAN OPERATIVO ANUAL 2024**



Elaboración: Sección de Planificación FC-BCB

En ese contexto, se expresa el marco estratégico y operativo de formulación del Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2024 con las Acciones de Corto Plazo consignadas en el Gráfico N° 2, las cuales fueron establecidas con carácter anual y se constituyen en el marco para la definición de las Operaciones y Tareas a desarrollar durante la gestión venidera.

4. PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2024

La planificación anual de la FC-BCB se operativiza en cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), así como las Directrices de Formulación Presupuestaria correspondientes a la gestión 2024 aprobadas por Resolución Biministerial N° 017 de fecha 1 de agosto de 2023, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).

El Plan Operativo Anual de la FC-BCB para la gestión 2024 se desprende del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, así como de las estrategias de acción definidas como producto de la nueva gestión institucional iniciada en la gestión 2021, conforme se ilustra en el Gráfico N°3.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GRÁFICO N°3 ARTICULACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES CON LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA GESTIÓN 2024

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	OPERATIVIZACIÓN EN LA GESTIÓN 2024
<p>Estrategia N° 1</p> <p>ORGANIZAR, PRESERVAR, RESTAURAR E INCORPORAR PATRIMONIOS CULTURALES</p>	<p>AMP 1</p> <p>Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes.</p>	<p>En la planificación operativa anual comprende dos tipos de acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La primera orientada a la preservación, conservación curativa y restauración de los bienes culturales y/o documentales; así como el procesamiento técnico de los mismos comprendido por la inventariación, catalogación, actualizaciones de registro y digitalización. - La segunda orientada al mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes inmuebles de la FC-BCB, así como la ejecución de proyectos de pre-inversión e inversión pública para la intervención y/o ampliación de dichos inmuebles.
<p>Estrategia N° 2</p> <p>DEMOCRATIZAR LAS VISITAS Y EL ACCESO A LOS PATRIMONIOS Y BIENES CULTURALES DE LA FUNDACIÓN PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL ESTADO</p>	<p>AMP 3</p> <p>Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población</p>	<p>En la planificación operativa anual comprende todas las acciones desarrolladas – principalmente – por los Repositorios Nacionales orientadas a la promoción y difusión del patrimonio cultural que estas resguardan, tales como desarrollo de exposiciones en los espacios culturales – permanentes o temporales – actividades itinerantes en otros territorios y actividades virtuales en torno al patrimonio.</p>
<p>Estrategia N° 3</p> <p>APERTURAR ESPACIOS DE DIALOGO INTERCULTURAL, ESTIMULANDO LA PRODUCCIÓN INTELLECTUAL Y CULTURAL PARA APOYAR AL DESARROLLO HUMANO SOSTEMBLE DEL ESTADO</p>	<p>AMP 4</p> <p>Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales</p>	<p>En la planificación operativa anual comprende dos tipos de acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La primera orientada al desarrollo de acciones a cargo de – principalmente – los Centros Culturales orientadas a la promoción y difusión de las artes y las culturas plasmadas en distintas manifestaciones artísticas audiovisuales, literarias, musicales, escénicas, visuales, plásticas y otros, así como actividades itinerantes en otros territorios y actividades virtuales en torno a las mismas. - La segunda orientada al fomento de la creación artística propiamente, como una manera de apoyar la producción literaria, audiovisual, musical, escénica, visual, plástica y otros.
<p>Estrategia N° 2</p> <p>DEMOCRATIZAR LAS VISITAS Y EL ACCESO A LOS PATRIMONIOS Y BIENES CULTURALES DE LA FUNDACIÓN PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL ESTADO</p>	<p>AMP 2</p> <p>Investigar, qualizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general</p> <p>AMP 5</p> <p>Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos</p>	<p>En la planificación operativa anual comprende toda la actividad investigativa – académica o de campo – en torno al patrimonio, la cultura, las artes, las expresiones culturales de los pueblos indígena originario campesinos, los aportes de artistas y académicos a la cultura y otros. Asimismo, comprende la apertura de espacios de conversación, diálogo y reflexión en torno a dichos campos y el desarrollo de actividades desde el enfoque educativo o formativo – no formal – para potenciar la reflexión o creación artística cultural.</p> <p>En la planificación operativa anual comprende todas las acciones transversales para dar cumplimiento al mandato asignado a la FC-BCB mediante Ley N° 1670 respecto a la conservación, preservación y administración de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, así como para dar soporte a la ejecución de las tres Estrategias de Acción Institucional y las cuatro Acciones de Mediano Plazo (AMP).</p>

Elaboración: Sección de Planificación FC-BCB

Los lineamientos institucionales estratégicos de la FC-BCB contribuyen a la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", elevada a rango de Ley N° 650, en fecha 19 de enero de la gestión 2015, específicamente a sus Pilares 1 y 12 en cuanto a sus dimensiones relacionadas a – ente otros – la lucha contra el racismo, el machismo para promover el Vivir Bien, la promoción de los derechos culturales y la práctica, fortalecimiento y promoción de nuestra cultura, específicamente en lo que corresponde – según la Agenda Patriótica 2025 – a nuestras danzas, nuestras fiestas – en suma – nuestras expresiones culturales.

Asimismo, dichos lineamientos sintetizados en el Gráfico N°3 contribuyen al Plan de Desarrollo Económico y Social (2021 – 2025); toda vez que los objetivos, principios y valores adoptados por la FC-BCB, en el Plan Estratégico Institucional (2021 – 2025), se articulan al Eje 10 del PDES (2021-2025) denominado Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural, el cual tiene el objetivo superior de (...) *reconfigurar el Estado Plurinacional hacia el Bicentenario, con una sociedad complementaria, comunitaria y equitativa tomando en cuenta fundamentalmente la revaloración y promoción de las identidades culturales de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos desde los enfoques de*





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

519

Descolonización y Despatriarcalización para la Revolución Democrática Cultural que rompe con la herencia del sistema colonial, republicano y patriarcal.

Cabe precisar que, en el marco de dichos lineamientos se consignaron también – de forma adjunta al presente informe y a la carpeta correspondiente – los resultados con miras a la gestión 2025 que permitirán cumplir los objetivos y estrategias del Cuadro N°3 orientadas a la celebración del Bicentenario de la fundación de nuestra patria Bolivia. En función a dichos resultados quinquenales – de funcionamiento y de inversión – que serán expresados a momento de la elaboración y cargado del Plan Operativo Anual Gestión 2024 en las plataformas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – y que están actualmente formalizados en el Plan Estratégico Institucional – a través de la Unidad Nacional de Administración y Finanzas deberá articularse también el presupuesto plurianual respectivo.

En ese marco, el Plan Operativo Anual de la FC-BCB tiene Acciones de Corto Plazo que plantean los desafíos y logros a alcanzar durante la gestión 2024 dando continuidad a la ejecución de los nuevos lineamientos institucionales; a partir de ello a nivel entidad se establecieron las Operaciones (OP), las que a su vez se alcanzan a través de Tareas (T) concretas definidas por cada Área Organizacional, mismas que se orientan – en global – a alcanzar las metas trazadas para la gestión venidera.

Sobre la determinación de la estructura operativa que regirá el cumplimiento de resultados plasmados en el Plan Estratégico Institucional de la entidad, cada uno de los Repositorios Nacionales, Centros Culturales y Unidades Organizacionales formuló sus actividades específicas expresadas en Tareas (T) así como la identificación de sus requerimientos para luego ser expresados en el Presupuesto Institucional bajo la coordinación y revisión de la Unidad Nacional de Administración y Finanzas.

Sin embargo, cabe mencionar que inicialmente la planificación operativa proyectada internamente por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia para la gestión 2024 integró resultados impostergables como el inicio del funcionamiento del Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado (CCMMNP) y de la Casa Museo Inés Córdova – Gil Imaná; sin embargo conforme el Soporte Financiero asignado a la FC-BCB que fue definido por el Directorio del Banco Central de Bolivia, se tuvieron que priorizar únicamente las acciones recurrentes que permitan el funcionamiento mínimo de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales contemplados ya en la Ley N° 1670 y no así los de reciente creación.

Las limitaciones del Soporte Financiero definido por el Banco Central de Bolivia, impiden que la FC-BCB en la gestión 2024 pueda dar cumplimiento cabal e idóneo al mandato asignado a la FC-BCB mediante Ley N° 1670, el cual compele a la entidad a realizar todas las acciones pertinentes que garanticen el mantenimiento, la protección y conservación de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, respecto a sus inmuebles como a sus bienes culturales y documentales. De igual forma, la Ley N° 1670 le asigna a la FC-BCB el mandato de promocionar los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, en ese marco se debieran realizar numerosas acciones, orientadas a difundir el patrimonio cultural, las artes y la cultura de forma itinerante por todo el territorio nacional, profundizar y perfeccionar las experiencias culturales virtuales, profundizar y diversificar la actividad investigativa como estrategia para la preservación del patrimonio y la





cultura, adquirir bienes culturales para enriquecer el acervo de los espacios culturales y artísticos de la FC-BCB y con ello nutrir el contenido museológico, museográfico e investigativo, entre otras actividades de similar impacto. Sin embargo, ciñéndonos al Soporte Financiero definido por el Banco Central de Bolivia para la gestión 2024 se priorizaron únicamente acciones que permiten el funcionamiento y apertura de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales ya consolidados de la entidad, no así la dinamización citada, ni la operatividad de los nuevos espacios que están actualmente bajo la administración de la Fundación.

4.1 DEFINICIÓN DE INDICADORES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2024

En el marco de la estructura operativa que rige la planificación de la gestión 2024 – y del quinquenio respectivo – se definieron los indicadores articulados a las Acciones de Corto Plazo, conforme el detalle del Cuadro N° 4 los cuales se expresan en resultados cuantificables para la gestión referida, conforme los Formularios operativos adjuntos al presente informe.

**CUADRO N°4
INDICADORES VINCULADOS A LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO
GESTIÓN 2024**

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN CORTO PLAZO	INDICADOR DEL PROCESO
<p>AMP 1 Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes</p>	<p>INCORPORAR, PROCESAR TÉCNICAMENTE, CONSERVAR Y RESTAURAR BIENES CULTURALES Y PATRIMONIALES</p>	Número de Bienes culturales y/o documentales incorporados al acervo de la FC-BCB
		Número de Bienes culturales y/o documentales conservados preventivamente
		Número de Bienes culturales y/o documentales conservados curativamente
		Número de Bienes culturales y/o documentales procesados técnicamente
		Número de Bienes culturales y/o documentales restaurados
		Número de mantenimientos menores en inmuebles desarrollados
<p>AMP 2 Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general</p>	<p>DESARROLLAR, RECUPERAR Y DIFUNDIR CONOCIMIENTOS E INVESTIGACIONES DE CARÁCTER CULTURAL</p>	Número de conocimientos y/o investigaciones desarrolladas, recuperados y difundidos
	<p>PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES DE FORMACIÓN/EDUCACIÓN NO FORMAL Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y REFLEXIÓN Y FORTALECER LA DIVERSIDAD, LA INTERCULTURALIDAD, LA DESCOLONIZACIÓN Y LA DESPATRIARCALIZACIÓN</p>	Número de espacios de diálogo y reflexión promovidos
		Número de personas que fueron parte de los espacios de diálogo y reflexión promovidos
<p>AMP 3 Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población</p>	<p>GENERAR EXPERIENCIAS PRESENCIALES, VIRTUALES Y TERRITORIALES VINCULADAS AL PATRIMONIO CULTURAL QUE PERMITAN DEMOCRATIZAR EL ACCESO DE LA POBLACION</p>	Número de experiencias presenciales y/o virtuales generadas
		Número de acciones de interacción y difusión desarrolladas en otros territorios





ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN CORTO PLAZO	INDICADOR DEL PROCESO
AMP 4 Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales	PROMOVER LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL A NIVEL LOCAL Y NACIONAL Y LA APERTURA DEMOCRÁTICA DE ESPACIOS CULTURALES PARA ARTISTAS EMERGENTES	Número de artistas emergentes que usaron espacios de la entidad
		Número producciones artístico culturales a nivel local y nacional fomentadas
	PROPICIAR EL DESARROLLO DE ESPACIOS PRESENCIALES, VIRTUALES Y TERRITORIALES DE ENCUENTRO Y VISIBILIDAD DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS	Número de espacios presenciales o virtuales de encuentro y visibilidad de manifestaciones artísticas propiciados
		Número de personas que participaron de las manifestaciones culturales
AMP 5 Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos	GESTIONAR ESTRATÉGICAMENTE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD	Número de actividades de gestión estratégica desarrolladas
	GESTIONAR OPERATIVAMENTE LAS DEPENDENCIAS LA ENTIDAD	Número de actividades de gestión operativa realizadas

Elaboración: Sección de Planificación FC-BCB

4.2 BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2024

Por su parte, los bienes y servicios producidos por la entidad por cada Acción de Corto Plazo (ACP) sustantiva de la planificación operativa de la gestión venidera, se encuentran contenidos en el Cuadro N°5.

**CUADRO N° 5
SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LA
FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	SERVICIOS	BIENES / PRODUCTOS
AMP 1 Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes	Desarrollo de espacios de asistencia técnica permanente en archivística y bibliotecología a instituciones públicas y/o privadas de Bolivia (capacitación, diagnóstico, seguimiento)	Bienes culturales y documentales intervenidos a través de restauraciones y conservaciones
		Construcciones en los bienes inmuebles patrimoniales o culturales a través de inversión pública
AMP 2 Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general	Registro audiovisual de apoyo a investigaciones en base a las colecciones de Bienes Culturales y Documentales	Catálogos vinculados a las museografías de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales
	Implementación de espacio de reflexión y diálogo en torno al patrimonio y la cultura	Producción audiovisual, audio y fotografías.
	Publicación de artículos y trabajos de investigación a nivel nacional e internacional	Investigaciones editadas y publicadas
	Desarrollo de talleres de formación artística	Productos comunicacionales vinculados a las actividades de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales
	Biblioteca móvil con visitas a Unidades Educativas del territorio boliviano	Anales, cartillas y revistas
AMP 3 Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población	Desarrollo de cursos especializados para estudiantes de nivel educativo y formación superior	Material cultural lúdico, impreso y digital, para niñas y niños
	Atención y guaje de visitantes nacionales y extranjeros en distintos idiomas, en las muestras museográficas desarrolladas en los ambientes de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales de la FC-BCB	Museografías y exposiciones permanentes, temporales e itinerantes
	Atención de participantes en exposiciones desarrolladas en otros espacios rurales, periurbanos y/o urbanos	Cápsulas culturales destinadas a su difusión en redes sociales
	Atención a usuarios nacionales o extranjeros (investigadores adscritos, estudiantes y delegaciones) en servicios de Biblioteca y/o Salas de Archivo	





ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	SERVICIOS	BIENES / PRODUCTOS
<p>AMP 3 Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población</p>	<p>Visitas y recorridos virtuales a los espacios patrimoniales y culturales de la FC-BCB</p> <p>Mediaciones presenciales y virtuales, de las exposiciones permanentes y temporales organizadas por los Repositorios Nacionales o Centros Culturales dependientes de la FC-BCB.</p> <p>Conversatorios, seminarios, conferencias y espacios académicos relacionados al patrimonio cultural e histórico del Estado Plurinacional</p>	<p>Plataformas virtuales de la entidad</p> <p>Cápsulas culturales destinadas a su difusión en redes sociales</p>
<p>AMP 4 Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales</p>	<p>Espacios de apoyo a la creación artística de jóvenes, artistas emergentes o artistas consagrados</p> <p>Talleres de iniciación en distintas expresiones artísticas</p> <p>Formación y articulación con redes y movimientos de la cultura viva comunitaria</p> <p>Cesión de espacios para actividades artísticas de terceros</p> <p>Atención de participantes en eventos de fomento a expresiones artísticas (conciertos, obras de teatro)</p>	<p>Bienes artísticos creados en el marco de expresiones de la palabra, visuales, audiovisuales, sonoras y plásticas</p> <p>Puestas en escena de distintas expresiones culturales</p>

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025

Para fines de interpretación del contenido del Cuadro N° 5 un servicio de la FC-BCB es la acción o conjunto de acciones destinadas a satisfacer una determinada necesidad o demanda de los consumidores culturales y un producto es el resultado final que genera el desarrollo de actividades de la FC-BCB – a través de todas sus dependencias – más allá si este responde a un cumplimiento de mandato o a una necesidad demandada.

4.3 COMPOSICIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2024

En atención a los criterios mencionados, la estructura operativa de la FC-BCB correspondiente a la gestión 2024 se sintetiza en el Cuadro N°6, el cual expone la cantidad de Tareas programadas a realizar por cada Repositorio Nacional y Centro Cultural de la FC-BCB para la gestión 2024, de acuerdo a la articulación con el Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025, así como la planificación operativa específica.

El Plan Operativo Anual para la gestión 2024 se encuentra compuesto por veintisiete (27) Operaciones y doscientas veintiséis (226) Tareas programadas que corresponden a todas las Áreas Organizacionales dependientes de la entidad. Las Operaciones y Tareas serán objeto de seguimiento y evaluación en su aporte a las Acciones de Corto Plazo (ACP); su avance físico y financiero durante la gestión 2024, se valorará en función a la asignación presupuestaria asignada a cada Acción de Corto Plazo.

Toda vez que la normativa vigente establece que las operaciones se clasificarán en función al tipo de operación al que responden – de funcionamiento o de inversión – mismas que a su vez pueden ser agrupadas en actividades; de las veintisiete (27) Operaciones, una (1) es de inversión y veintiséis (26) son de funcionamiento.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CUADRO N°6 ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2024 - FC-BCB

COMPOSICIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2024				
AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS	
AMP1	ACP1.1 Incorporar, procesar técnicamente, conservar y restaurar bienes culturales y patrimoniales	OP 1.1.1.1 Adquisición, rescate o recuperación de bienes culturales y/o patrimoniales	MUSEF 1 MNA 1 CNM 1 CDL 1 CCP 1 SUB TOTAL 5	
		OP 1.1.1.2 Procesamiento técnico de bienes culturales	MUSEF 3 MNA 2 CNM 3 ABNB 3 CDL 2 CCP 1 SUB TOTAL 14	
		OP 1.1.1.3 Desarrollo de acciones orientadas a la conservación preventiva de bienes culturales	MUSEF 3 MNA 1 CNM 1 ABNB 1 CDI 1 SUB TOTAL 7	
		OP 1.1.1.4 Conservación curativa y restauración de bienes culturales	MUSEF 2 MNA 2 CNM 1 ABNB 1 CDI 2 SUB TOTAL 8	
	ACP1.2 Intervenir y/o ampliar bienes inmuebles culturales y/o patrimoniales	OP 1.1.2.1 Desarrollo de proyectos de inversión pública en los inmuebles institucionales, patrimoniales y/o culturales de la FC-BCB	MNA 1 ABNB 1 CRC 1 CCMMNP 2 SUB TOTAL 5	
		OP 1.1.2.2 Mantenimiento e intervención de los inmuebles institucionales, culturales y/o patrimoniales de la FC-BCB	PDCA & CJO 1 MUSEF 1 ABNB 1 CDL 1 CCP 1 SUB TOTAL 5	
	AMP2	ACP2.1 Desarrollar, recuperar y difundir conocimientos e investigaciones de carácter cultural	OP 2.2.1.1 Recuperación y difusión de la memoria oral y saberes de los pueblos indígena originario campesinos	MUSEF 4 ABNB 1 SUB TOTAL 5
			OP 2.2.1.2 Desarrollo y/o publicación de investigaciones	MUSEF 2 MNA 1 CNM 3 ABNB 1 CDL 2 CCP 1 CRC 1 SUB TOTAL 11
		ACP2.2 Promover actividades culturales de formación/educación no formal y espacios de diálogo y reflexión desde la diversidad, la interculturalidad, la descolonización y la despatriarcalización	OP 2.2.2.1 Promoción de espacios de reflexión y diálogo con la ciudadanía desde un enfoque intercultural, descolonizador, despatriarcalizador y/o de género	MUSEF 1 MNA 1 CDL 1 CCP 2 SUB TOTAL 5
			OP 2.2.2.2 Promoción de espacios de encuentro interinstitucional para el análisis y reflexión en torno al patrimonio y la cultura	ABNB 2 CDL 1 SUB TOTAL 3
OP 2.2.2.3 Desarrollo de actividades de sensibilización cultural y/o capacitación artística			MNA 2 CCP 2 SUB TOTAL 4	
OP 2.2.2.4 Promoción de actividades vinculadas al patrimonio y la cultura con sectores educativos			CNM 3 ABNB 1 CDL 2 SUB TOTAL 6	





COMPOSICION PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2024			
AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS
AMP3	ACP3.1 Generar experiencias presenciales, virtuales y territoriales vinculadas al patrimonio cultural que permitan democratizar el acceso de la población	OP.3.3.1.1 Desarrollo de actividades presenciales de exhibición del patrimonio en los espacios culturales	MUSEF 4 MNA 1 CNM 4 ABNB 1 CDL 2 CCP 2 SUB TOTAL 14
		OP.3.3.1.2 Desarrollo de actividades de exhibición del patrimonio cultural en plataformas virtuales	MUSEF 1 ABNB 1 CDL 1 SUB TOTAL 3
		OP.3.3.1.3 Desarrollo de actividades de democratización del acceso al patrimonio cultural desarrolladas con criterio de gratuidad	MUSEF 1 ABNB 2 CDL 5 SUB TOTAL 8
		OP.3.3.1.4 Desarrollo de actividades interacción y difusión en torno al patrimonio del Estado Plurinacional en ciudades o localidades donde la FC-BCB no tiene presencia institucional	MUSEF 1 MNA 2 CNM 2 CDL 2 SUB TOTAL 7
AMP4	ACP4.1 Promover la producción artística cultural a nivel local y nacional y la apertura democrática de espacios culturales para artistas emergentes	OP.4.4.1.1 Desarrollo de actividades de fomento a la exhibición o manifestación cultural de artistas emergentes	MNA 1 LAL 1 CCP 2 CRC 1 SUB TOTAL 5
		OP.4.4.1.2 Fomento a la creación y producción artística local y nacional	CRC 5 SUB TOTAL 5
	ACP4.2 Propiciar el desarrollo de espacios presenciales, virtuales y territoriales de encuentro y visibilidad de manifestaciones artísticas	OP.4.4.2.1 Desarrollo de actividades de promoción y encuentro de manifestaciones artísticas en los espacios culturales	PDCA & CJO 2 MUSEF 2 MNA 1 CCP 10 CRC 3 SUB TOTAL 18
		OP.4.4.2.2 Desarrollo de actividades de promoción de manifestaciones artísticas en plataformas virtuales	MNA 1 CCP 1 CRC 1 SUB TOTAL 3
		OP.4.4.2.3 Desarrollo de actividades interacción y difusión en torno a las artes y las culturas en ciudades o localidades donde la FC-BCB no tiene presencia institucional	CCP 1 CRC 1 SUB TOTAL 2
		ACP5.1 Gestionar estratégicamente las dependencias de la entidad	OP.5.5.1.1 Gestionar integralmente la institución
OP.5.5.1.2 Desarrollo y ejecución de estrategias y productos de comunicación, relacionamiento, difusión y posicionamiento institucional	PDCA & CJO 4 MUSEF 5 MNA 1 CPI 1 CCP 5 CRC 3 SUB TOTAL 19		
OP.5.5.2.1 Gestión administrativa, financiera y de recursos humanos de la institución	PDCA & CJO 5 MUSEF 4 MNA 4 CNM 8 ABNB 3 CPI 1 CCP 3 CRC 3 CCMMNP 2 SUB TOTAL 35		
ACP5.2 Gestionar operativamente las dependencias de la entidad			





COMPOSICIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2024				
AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS	
AMP5	ACP 5.2 Gestionar operativamente las dependencias de la entidad	OP 5.5.2.2 Asesoramiento jurídico integral a la FC-BCB	PD CIA & CJO	1
			SUB TOTAL	1
		OP 5.5.2.3 Evaluación del cumplimiento, eficacia resultados y/o confiabilidad de los sistemas de administración, instrumentos de control interno, registros y operaciones	PD CIA & CJO	1
			SUB TOTAL	1
		OP 5.5.2.4 Desarrollo de actividades para promover la transparencia, control social y el acceso a la información de la Institución	PD CIA & CJO	4
			SUB TOTAL	4
			TOTAL	226

Elaboración: Sección de Planificación FC-BCB

Respecto a la composición del Plan Operativo Anual gestión 2024, corresponde puntualizar que la misma – como consecuencia del importe que integra el Soporte Financiero asignado por el Banco Central de Bolivia a favor de la Fundación – tiene las siguientes características:

- La planificación operativa y presupuestaria de la FC-BCB para la gestión 2024 al igual que en la gestión en curso, se encuentra compuesta principalmente de acciones y gastos recurrentes – pago de planillas y pago de servicios básicos – que, dadas sus características impostergables, no pudieron ser reducidas u optimizadas a favor de tareas sustantivas que contribuyan a las líneas culturales del nivel central del Estado.
- Los límites del soporte financiero disponible, dieron lugar a que se postergue o se limite el funcionamiento, operativización y dinamización de nuevos espacios culturales que pasaron a tuición de la FC-BCB por disposición legal o de nuevas dependencias que se encuentran actualmente bajo responsabilidad de la entidad.

4.4 ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2024

Conforme establece la normativa vigente el Plan Operativo Anual se articula con el Presupuesto Institucional para el cumplimiento de los resultados trazados a través de categorías programáticas.

CUADRO N°7
ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON EL PRESUPUESTO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS
42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS
GESTIÓN 2024

CÓD. AMP	ACCIÓN CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2024	PRESUPUESTO PROGRAMADO GESTIÓN 2024
AMP 1	1.1 INCORPORAR, PROCESAR TÉCNICAMENTE, CONSERVAR Y RESTAURAR BIENES CULTURALES Y PATRIMONIALES	330 Bienes culturales y/o documentales incorporados al acervo de la FC-BCB	825.954,00
		524.288 Bienes culturales y/o documentales y 124 fondos documentales conservados preventivamente	30.437,00





COD. AMP	ACCIÓN CORTO PLAZO		RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2024	PRESUPUESTO PROGRAMA OO GESTIÓN 2024
AMP 1	1.1	INCORPORAR, PROCESAR TÉCNICAMENTE, CONSERVAR Y RESTAURAR BIENES CULTURALES Y PATRIMONIALES	920 Bienes culturales y/o documentales conservados curativamente	104.544,00
			11.437 Bienes culturales y/o documentales restaurados	
	1.2	INTERVENIR Y/O AMPLIAR BIENES INMUEBLES CULTURALES Y/O PATRIMONIALES	1.392.950 Bienes culturales y/o documentales procesados técnicamente	16.260,00
			23 Mantenimientos menores en bienes inmuebles	203.341,00
			5 Fases de proyectos de inversión pública en inmuebles culturales y/o patrimoniales de la FC-BCB que fueron ejecutados	55.532.603,00
AMP 2	2.1	DESARROLLAR, RECUPERAR Y DIFUNDIR CONOCIMIENTOS E INVESTIGACIONES DE CARÁCTER CULTURAL	17 conocimientos recuperados y/o difundidos y 40 investigaciones desarrolladas y/o difundidas de carácter cultural	922.745,00
	2.2	PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES DE FORMACIÓN/EDUCACIÓN NO FORMAL Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y REFLEXIÓN DESDE LA DIVERSIDAD, LA INTERCULTURALIDAD, LA DESCOLONIZACIÓN Y LA DESPATRIARCALIZACIÓN	98 Espacios de formación/educación no formal, diálogo y reflexión promovidos desde la diversidad, la interculturalidad, la descolonización y la despatriarcalización, con la participación de 7741 personas	153.088,00
AMP 3	3.1	GENERAR EXPERIENCIAS PRESENCIALES, VIRTUALES Y TERRITORIALES VINCULADAS AL PATRIMONIO CULTURAL QUE PERMITAN DEMOCRATIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN	383 Experiencias presenciales, virtuales y/o territoriales vinculadas al patrimonio cultural generadas logrando llegar a 339.218 personas	430.966,00
AMP 4	4.1	PROMOVER LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL A NIVEL LOCAL Y NACIONAL Y LA APERTURA DEMOCRÁTICA DE ESPACIOS CULTURALES PARA ARTISTAS EMERGENTES	102 Artistas emergentes que se beneficiaron con la apertura de espacios culturales	241.200,00
			46 Producciones artístico culturales a nivel local y nacional promovidas	717.000,00
	4.2	PROPICIAR EL DESARROLLO DE ESPACIOS PRESENCIALES, VIRTUALES Y TERRITORIALES DE ENCUENTRO Y VISIBILIDAD DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS	180 Espacios presenciales, virtuales y/o territoriales de encuentro y visibilidad de manifestaciones artísticas propiciados con la participación de 113.645 personas	741.045,60
AMP 5	5.1	GESTIONAR ESTRATÉGICAMENTE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD	630 Actividades de gestión estratégica institucional desarrolladas	2.094.586,00
	5.2	GESTIONAR OPERATIVAMENTE LAS DEPENDENCIAS LA ENTIDAD	1737 Actividades operativas institucionales realizadas	45.414.648,40
TOTAL				107.428.418,00

Elaboración: Sección de Planificación FC-BCB

El Plan Operativo Anual Gestión 2024 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, representa un importe presupuestario integral que alcanza a Bs.107.428.418,00 (Ciento siete millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos dieciocho 00/100 bolivianos), cuyo desglose operativo se sintetiza en el Cuadro N°7. Cabe puntualizar que los importes consignados para cada Acción de Corto Plazo responden a gastos proyectados y ajustados por las Áreas Organizacionales en coordinación con la Subjefatura Nacional Financiera, a ser ejecutados por cada una de estas durante el periodo fiscal venidero.

Esta programación de presupuesto está integrada por todas las fuentes de financiamiento con las que cuenta la FC-BCB, para la gestión 2024, siendo estas Fuente de Financiamiento 42: Transferencias de Recursos Específicos y Fuente de Financiamiento 20: Recursos Específicos.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

511

**CUADRO N°8
PRESUPUESTO EN EL MARCO DEL POA 2024
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

TIPO DE GASTO	FUENTE 42	FUENTE 20	TOTAL
CORRIENTE	45.018.275,00	3.899.298,00	48.917.573,00
INVERSIÓN	55.532.603,00		55.532.603,00
SERVICIO DE LA DEUDA	2.910.787,00	67.455,00	2.978.242,00
TOTAL	103.461.665,00	3.966.753,00	107.428.418,00

Elaboración: Sección de Planificación

El detalle del Anteproyecto Institucional que respalda el Plan Operativo Anual será objeto de un informe específico a ser emitido por la Unidad Nacional de Administración y Finanzas.

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA GESTIÓN 2024

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, proyectó para la gestión 2024 la continuidad de cinco (5) proyectos de inversión pública, a efectos de que los mismos sean considerados por el Banco Central de Bolivia para su incorporación en la planificación y presupuesto de la gestión referida.

**CUADRO N° 9
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA SOLICITADO AL BCB
GESTIÓN 2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

N°	AREA ORGANIZACIONAL	CODIGO SISIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ETAPA	PRESUPUESTO EN BOLIVIANOS
1	CCMMNP	0293-00042-00000	AMPL. CENTRO CULTURAL MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO LA PAZ	EJECUCIÓN	2.574.217,56
2	CCMMNP	0293-00041-00000	RESTAU. CENTRO CULTURAL MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO LA PAZ	EJECUCIÓN	426.870,20
3	CRC	0293-00040-00000	CONST. CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL EL ALTO	EJECUCIÓN	8.622.561,00
4	ABNB	0293-00026-00000	CONST. DEL EDIFICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA - ABNB - SUCRE	EJECUCION	41.161.683,40
5	MNA	293-00004-00000	RESTAU. INMUEBLE PATRIMONIAL VILLA PARIS PARA AMPL. MNA	EJECUCION	2.747.571,00
IMPORTE TOTAL EN Bs.					55.532.903,16

Elaboración: Sección de Planificación FC-BCB

Mediante informe técnico FC.BCB.DG.PLA N°08/2023 de fecha 13 de julio de los corrientes, la cartera de inversión pública de la FC-BCB fue puesta a conocimiento del BCB – en su versión

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Página | 21





actualizada – para consideración y aprobación del Directorio de esta entidad, conforme a los datos contenidos en el Cuadro N° 9.

Cabe mencionar que los cinco (5) proyectos de inversión pública propuestos por la FC-BCB para la gestión 2024, responden a un carácter de continuidad de etapas de proyectos que actualmente la FC-BCB tiene vigentes.

Dicha proyección, fue considerada por nuestro ente tutor y comunicada mediante oficio con cite BCB-SPCG-DPP-CE-2023-34 recibido en fecha 24 de agosto de los corrientes, donde establece que para la Gestión 2024 (...) el Soporte Financiero asciende a un importe de Bs100.550.878.- destinados para Gasto Corriente (Bs.45.018.275.-) e Inversión (Bs.55.532.603.-).

El presupuesto asignado por nuestro ente tutor, para proyectos de inversión pública, en general se adecúa a la solicitud cursada por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia el pasado mes de julio de los corrientes y responde al Cuadro N°10.

**CUADRO N° 10
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA APROBADOS POR EL BCB
GESTIÓN 2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

N°	AREA ORGANIZACIONAL	CODIGO SISIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ETAPA	PRESUPUESTO EN BOLIVIANOS	FTE. Y ORG.
1	CCMMNP	0293-00042-00000	AMPL. CENTRO CULTURAL MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO LA PAZ	EJECUCIÓN	2.574.218,00	42-230
2	CCMMNP	0293-00041-00000	RESTAU. CENTRO CULTURAL MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO LA PAZ	EJECUCIÓN	426.870,00	42-230
3	CRC	0293-00040-00000	CONST. CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL EL ALTO	EJECUCIÓN	8.622.561,00	42-230
4	ABNB	0293-00026-00000	CONST. DEL EDIFICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA - ABNB - SUCRE	EJECUCION	41.161.683,00	42-230
5	MNA	293-00004-00000	RESTAU. INMUEBLE PATRIMONIAL VILLA PARIS PARA AMPL. MNA	EJECUCION	2.747.271,00	42-230
IMPORTE TOTAL EN Bs.					55.532.603,00	

Elaboración: Sección de Planificación FC-BCB

Sin embargo, como se puede advertir el Soporte Financiero destinado a gastos de capital e inversión aprobado por el Banco Central de Bolivia (BCB) presenta una leve variación con el presupuesto requerido por la Fundación en Bs.300,00 (Trescientos 00/100 Bolivianos) correspondientes al proyecto de inversión pública "Restauración del Inmueble Patrimonial Villa París para la Ampliación del MNA".



Por lo tanto, conforme los extremos expresados en los puntos que anteceden, la composición integral – final – de los proyectos de inversión pública de la FC-BCB para la gestión 2024 a ser incorporados en el Plan Operativo Anual, responde al detalle contenido en el Cuadro N° 10.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

509

Los proyectos de inversión pública definidos para la gestión 2024, responden a las siguientes características:

- **02930004200000 "Ampliación Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado La Paz".** - El proyecto de inversión pública cambio de etapa en el mes de abril de la gestión en curso; desde dicho cambio de etapa se realizaron los procesos de publicación de convocatorias para la contratación de los servicios de ejecución de obra y ejecución de servicio respectivamente. En el primer caso a la fecha de suscripción del presente informe se realizaron dos convocatorias, las cuales se declararon desiertas. En el segundo caso, a la fecha de suscripción del presente informe se realizaron tres convocatorias, logrando la adjudicación de una empresa el mes de agosto.

El proyecto en su etapa de inversión, contempla un calendario de ejecución de obra de ciento noventa y cinco (195) días; sin embargo, considerando los pormenores citados en los procesos de contratación de obra y supervisión, la Unidad Ejecutante actualizó el cronograma de ejecución de obra, previendo su conclusión hasta la gestión 2024.

A razón de este factor, se solicitó al Banco Central de Bolivia un importe presupuestario – expresado en el Cuadro N° 9 – para dar continuidad a la ejecución del proyecto en la gestión 2024. Cabe aclarar que, si bien el presupuesto integral del proyecto fue aprobado como parte del presupuesto 2023, actualmente este no se constituye en Saldo de Caja y Bancos, toda vez que a la fecha de suscripción del presente informe, el BCB no efectuó ningún desembolso para la ejecución del proyecto; razón por la cual el importe expresado en el Cuadro N°9 fue solicitado como recurso nuevo, previa proyección de ejecución informada a nuestro ente tutor.

- **02930004100000 "Restauración Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado La Paz".** – El proyecto de inversión pública cambio de etapa en el mes de agosto de la gestión en curso; dicho cambio de etapa experimentó un retraso debido a que la etapa de pre-inversión se encontraba pendiente en cuanto a la devolución de garantías por cumplimiento de contrato de elaboración del E.D.T.P, las cuales fueron devueltas a la empresa el mes de julio de los corrientes.

El proyecto de inversión contempla un calendario de ejecución de obra de ciento cuarenta y dos (142) días; sin embargo, considerando el retraso en el cambio de etapa, la Unidad Ejecutante actualizó el cronograma de ejecución de la restauración, previendo su conclusión hasta la gestión 2024.

A razón de este factor, se solicitó al Banco Central de Bolivia un importe presupuestario – expresado en el Cuadro N° 9 – para dar continuidad a la ejecución del proyecto en la gestión 2024. Cabe aclarar que, si bien el presupuesto integral del proyecto fue aprobado como parte del presupuesto 2023, actualmente este no se constituye en Saldo de Caja y Bancos, toda vez que a la fecha de suscripción del presente informe, el BCB no efectuó ningún desembolso para la ejecución del proyecto; razón por la cual el importe expresado en el Cuadro N°9 fue solicitado como recurso nuevo, previa proyección de ejecución informada a nuestro ente tutor.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

578

- **0293000400000 "Construcción Centro de la Revolución Cultural El Alto".** - El proyecto de inversión pública cambio de etapa en el mes de agosto de la gestión en curso; dicho cambio de etapa también experimentó un retraso debido a que en la etapa de pre-inversión se encontraba pendiente la devolución de garantías por cumplimiento de contrato de elaboración del E.D.T.P, las cuales fueron devueltas a la empresa el pasado mes de julio de la gestión en curso.

El proyecto de inversión contempla un calendario de ejecución de obra de quinientos treinta (530) días; aspecto que determina que el mismo tenga en esencia carácter plurianual; por lo tanto su conclusión está prevista para la gestión 2025.

Es preciso mencionar que en la gestión 2023 se estima iniciar la ejecución de obra, para ello se tiene un presupuesto menor aprobado en la presente gestión para dar inicio al proyecto. Dando continuidad a ello, el Banco Central de Bolivia aprobó un importe presupuestario – expresado en el Cuadro N° 9 – para la continuidad de la etapa de ejecución, el cual será inscrito en el presupuesto de inversión de la gestión 2024.

- **02930002600000 "Construcción del Edificio de Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia – ABNB – Sucre".** - El proyecto de inversión pública tiene carácter plurianual, cuya ejecución se estima sea concluida en la gestión 2025; actualmente se encuentra en proceso de contratación de los componentes de obra y supervisión.

En lo que corresponde a la contratación del servicio de obra, el mismo se encuentra actualmente adjudicado; se estima la firma de contrato en fecha 31 de agosto de los corrientes. En lo que corresponde a la contratación del servicio de supervisión de obra, la publicación del mismo se declaró desierta en dos oportunidades, actualmente atraviesa su tercera convocatoria.

Es preciso mencionar que en la gestión 2023 se estima iniciar la ejecución de obra, para ello se tiene un presupuesto aprobado en la presente gestión destinados principalmente a anticipos. Dando continuidad a ello, el Banco Central de Bolivia aprobó un importe presupuestario – expresado en el Cuadro N° 9 – para la continuidad de la etapa de ejecución del proyecto, el cual será inscrito en el presupuesto de inversión de la gestión 2024.

- **2930000400000 "Restauración del Inmueble Patrimonial Villa París para la Ampliación del MNA"**- El presente proyecto de inversión pública está actualmente en la Cuarta Fase de la etapa de ejecución; para la presente gestión se tiene proyectada la ejecución de la "Obra Intervención e Integración Puente Mirador Museo Nacional de Arte y Villa París" la cual será desarrollada con la Fuente de Financiamiento 80: Donación Externa.

Sin embargo, dando continuidad a la ejecución de la Cuarta Fase, para la gestión 2024 se tiene prevista la ejecución de la "Obra de intervención y rehabilitación integral Villa de París" la cual será posibilitada con la Fuente de Financiamiento 42: Transferencia de Recursos Específicos.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

577

En función de lo enunciado, se solicitó al Banco Central de Bolivia un importe presupuestario – expresado en el Cuadro N° 9 – para dar continuidad a la ejecución de la Cuarta Fase del proyecto en la gestión 2024.

III. CONCLUSIONES

Por lo expuesto en el presente informe, se concluyen los siguientes extremos:

- El nuevo Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 028/2023 de fecha 14 de febrero de 2023, en su Artículo 8° dispone que (...) *el Soporte Financiero otorgado por el BCB, no podrá ser menor al gasto corriente ejecutado por la FC-BCB en la gestión anterior concluida, este importe será calculado considerando únicamente los recursos transferidos por el BCB.* Asimismo, establece que (...) *todo incremento en la asignación de Soporte Financiero destinado a Gasto Corriente deberá ser debidamente justificado por el Consejo de Administración de la FC-BCB y aprobado por el Directorio del BCB, de acuerdo a disponibilidad financiera.*
- En el marco de esta última disposición, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) identificó cuatro resultados especiales, que fueron sometidos a consideración del Banco Central de Bolivia mediante oficio FC.BCB.PDCIA N°1382/2023 de fecha 20 de julio de los corrientes, a tiempo de solicitar justificadamente un incremento en la asignación de Soporte Financiero destinado a gasto corriente, el cual pueda estar por encima de la ejecución financiera de la Fuente de Financiamiento 42: Transferencia de Recursos Específicos alcanzada en la gestión 2022.
- A pesar de la solicitud y justificación de la necesidad de presupuesto adicional – especial – para la gestión 2024; la misma no fue considerada positivamente por el Banco Central de Bolivia, toda vez que conforme nota BCB-SPCG-DPP-CE-2023-34 se señala que la asignación del Soporte Financiero para gasto corriente asciende a Bs.45.018.275,00 (Cuarenta y cinco millones dieciocho mil doscientos setenta y cinco 00/100 bolivianos), importe que pone en evidencia que no existió ningún adicional para los cuatro resultados especiales que justificó la FC-BCB.
- El Plan Operativo Anual Gestión 2024 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) se formuló bajo los preceptos de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 - 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", y el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la FC-BCB validado por el Consejo de Administración mediante Resolución N°014/2023.
- El Plan Operativo Anual Gestión 2024 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) se formuló – principalmente – en adecuación al Soporte Financiero asignado por el BCB para la gestión venidera.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

576

- El documento del Plan Operativo Anual de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2024, adjunto al presente informe, fue desarrollado con base en los Anteproyectos de Planes Operativos Anuales 2024 presentados por las Áreas Organizacionales dependientes de la institución de manera digital, debidamente articulados con las Acciones de Mediano Plazo, Acciones de Corto Plazo, Operaciones, Tareas y el Presupuesto.
- El Plan Operativo Anual de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) correspondiente a la gestión 2024, se encuentra conformado por cinco (5) Acciones de Mediano Plazo (AMP), nueve (9) Acciones de Corto Plazo (ACP), veintisiete (27) Operaciones y doscientas veintiséis (226) Tareas.
- El Plan Operativo Anual Gestión 2024 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) refleja las Acciones de Corto Plazo (ACP), resultados esperados, operaciones, resultados intermedios, tareas, programación, medios de verificación y requerimientos programados para la gestión 2024, que se materializan en los formularios N° 1 - Análisis de Situación, N° 2 – Articulación de Acciones, Presupuesto y Responsables y N° 3 - Programación de Acciones de Corto Plazo, Operaciones, Tareas y Determinación de Requerimientos.
- El Plan Operativo Anual Gestión 2024 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) debiera articularse al presupuesto institucional 2024, a través de la relación Acción de Corto Plazo – Programa Presupuestario, cuyo importe total asciende a Bs.107.428.418,00 (Ciento siete millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos dieciocho 00/100.bolivianos).
- En el Plan Operativo Anual Gestión 2024 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) se contempla una cartera de inversión pública, compuesta por cinco (5) proyectos de continuidad, todos ellos en etapa de ejecución, cuyo presupuesto total asciende a Bs.55.532.603,00 (Cincuenta y cinco millones quinientos treinta y dos mil seiscientos tres 00/100 Bolivianos).

IV. RECOMENDACIONES

Por lo descrito en puntos anteriores, recomiendo a su autoridad ejecutar las siguientes acciones:

- Solicitar a la Unidad Nacional de Administración y Finanzas la emisión del informe técnico correspondiente a la identificación específica del Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2024 que permita el cumplimiento de la planificación operativa anual expresada en el presente informe y el Presupuesto Institucional Plurianual ajustado, conforme normativa vigente.
- Solicitar a la Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos la emisión del informe legal correspondiente.
- Poner a consideración del Consejo de Administración el presente informe, conforme normativa vigente.
- Aprobar los informes técnico y legal a través de Resolución del Consejo de Administración.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Página | 26



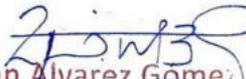


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

505

- Instruir la presentación de la Resolución que aprueba el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2024 y el Presupuesto Plurianual de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, los informes técnico y legal, así como sus anexos al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, al Ministerio de Planificación del Desarrollo y al Banco Central de Bolivia.

Es cuanto me corresponde informar para fines consiguientes,


Elian Alvarez Gomez
RESPONSABLE
DE PLANIFICACIÓN a.i.
FUNDACIÓN CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

LOO/WJTA/eag

CC: Archivo

Adj. Formularios N° 1, 2, 3.1 y 3.2 del POA 2024